Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2024 07:39:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79567763 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107037943** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:38:48 PM horas del 20/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79567763**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ PINILLA ENRIQUE ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 07:04:49
Recibo No. AB24734183
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24734183CB496

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTION PARA LAS REGIONES-SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA S.A.S.
Sigla: DICITEC S.E.M.
Nit: 900.861.269-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02986681
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 C 86 14 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: secretariageneral@dicitecsem.com
Teléfono comercial 1: 3188556317
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 C 86 14 Oficina 501 Edificio Parma
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: secretariageneral@dicitecsem.com
Teléfono para notificación 1: 3188556317
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de junio de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2018, con el No. 02358095 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTE Y TRANSITO SEGURO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA-SEM S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 11 de septiembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2018, con el No. 02358095 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE Y TRANSITO SEGURO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA-SEM S.A.S. a DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTION PARA LAS REGIONES-SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA S.A.S..

Por Acta No. 9 de la Asamblea de Accionistas del 13 de marzo de 2018, inscrito el 17 de julio de 2018 bajo el número 02358095 del libro IX, la sociedad de la referencia, inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Tuluá el 23 de junio de 2015 bajo el número 338 trasladó su domicilio de la ciudad de: Tuluá, a la ciudad de: Bogotá.

Se aclara el Registro número 02358095 del libro IX, del 17 de julio de 2018, en el sentido de aclarar que se adiciona la sigla: DICITEC S.E.M

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2057.

OBJETO SOCIAL

Con el fin de apoyar el desarrollo social y regional del país, la sociedad promoverá, estructurará y ejecutará toda clase de proyectos y estudios relacionados con la generación de soluciones técnicas, operativas, de apoyo a la gestión y especializadas que dispongan el diseño, implementación, asistencia técnica, uso, supervisión, interventoría y tercerización de servicios que en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de la gestión regional de las políticas públicas tendientes a mejorar los niveles de desarrollo territorial y de seguridad vial y ciudadana; así como aquellas que vinculen componentes de infraestructura derivada de la aplicación de la ingeniería civil que requieran diseños, estudios, gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración, interventoría e integración de servicios tanto para el sector público como privado. La sociedad podrá proveer bienes públicos y sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicios para la prestación de servicios públicos, servicios tecnológicos y de consultoría, al igual que la operación del servicio público de gestión catastral con en foque multipropósito, mediante el desarrollo de las actividades técnicas, tecnológicas, administrativas, financieras, legales y operativas que se requieran para ejecutar los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de información catastral; el desarrollo de los procedimientos del enfoque catastral multipropósito y, en general, aquellas actividades y productos principales o colaterales que se deriven de este servicio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá llevar a cabo estudios, diseños, implementación, puesta en marcha, ejecución, operación y demás actividades relacionadas, bajo cualquier modalidad de contratación, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros. También podrá desarrollar todas aquellas actividades técnicas que puedan considerarse como complementarias o correlativas a su objeto y podrá gestionar la provisión de bienes o servicios públicos prestando apoyo logístico integral a los mismos, estando facultada para ejercer como operador catastral, desarrollando labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del en foque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación

contenida en el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, los Decretos Nacionales 1983 de 2019 y 148 de 2020 que adicionan el Decreto Nacional 1170 de 2015 y la regulación complementaria que expidan el Gobierno nacional y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad lícita, dentro de las actividades a desarrollar se enumeran las siguientes: i. Celebrar contratos y convenios de naturaleza interadministrativa por virtud de su participación accionaria pública; ii. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas públicas o privadas o mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjera, tales como contratos de obra, ejecución de contratos de alianza público privada de origen público o privado, administración delegada, contratos de apoyo a la gestión, suministro, soporte y mantenimiento y consultoría entre otros, que sean requeridos por personas naturales o jurídicas públicas o privadas o mixtas o de cualquier naturaleza, para la prestación de bienes y/o servicios públicos o privados. iii. La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, interventoría, construcción y operación de todo tipo o clase de infraestructura de ingeniería, tecnológica, o de servicios al ciudadano, incluyendo la construcción de obras y prestación de servicios conexos de todo tipo, que requieran personas naturales o jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjera, para su propio beneficio o en beneficio de terceros o para el desarrollo urbanístico o tecnológico de ciudades en el ámbito de la implementación de sistemas de información, almacenamiento y procesamiento de información y todo sistema de infraestructura de ingeniería civil y/o tecnológicas, las cuales podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada. iv El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte y comercialización de redes en TIC, informáticas, de telecomunicaciones, eléctricas, de datos, fibra óptica, sistemas de georreferenciación de infraestructura, así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros, v. Estructuración, diseño, implementación Y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación, movilidad, transito, seguridad vial y semaforización. Todos los contratos que celebre la empresa para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente pueden incluir: diseño, implementación, consultoría, interventoría, auditoría, asesoría, supervisión y ejecución vi. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes (ERP)

en materia tributaria, cobro de cartera y/o recuperación de acreencias, sistemas hacendar/os y apoyo a su gestión, servicios administrativos de tránsito y transporte, cobro de acreencias, operación y administración de grúas y patios, acciones de seguridad vial, detección electrónica de infracciones de tránsito, semaforización y señalización, así como el apoyo a la gestión inherente a estos procesos vii. La prestación de servicios públicos no domiciliarios sin perjuicio de la modalidad de contratación viii. La sociedad podrá participar como proponente en cualquier modalidad de selección para la adjudicación o celebración de contratos, concursos, invitación a cotizar, licitaciones, contracción directa, pudiendo para ello constituir conforme a la Ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones con firmas y/o personas naturales o jurídicas públicas, privadas, mixtas, o de cualquier naturaleza ix. Participar como asociado, socio o accionista o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos vinculados o relacionados con el objeto social x Para desarrollar su objeto la sociedad podrá actuar como empresaria por cuenta propia o de terceros, diseñar, construir bajo su propio riesgo y responsabilidad bien sea para entidades territoriales o para personas públicas, privadas o mixtas o de cualquier orden nacional, departamental o municipal o distrital. xi. Podrá comprar, vender, adquirir, a cualquier título o enajenar en igual forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros y grabar en hipoteca los segundos, grabar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, cancelar títulos valores o cualesquiera elementos de comercio y aceptarlos en pago. xii. Concurrir a la constitución de sociedades, adquirir acciones o partes de interés social en sociedades, participar en ofertas plurales, hacer parte de contratistas plurales o cuya actividad se relaciones con el objeto social de la compañía. xiii. Todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo de software e implementación de soluciones tecnológicas, prestación de servicios en la nube, colocation, hosting. xiv. Todo tipo de actividades relacionadas con la asistencia técnica y operativa en planificación y gestión de tránsito y transporte de seguridad vial. xv. Actividades relacionadas con el servicio de alumbrado público, que comprende: suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de

alumbrado público, de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique. El desarrollo tecnológico asociado a el Sistema de Alumbrado Público como aquellos relacionados con la iluminación de vías, plazoletas, alamedas, puentes pea tonales, pasos subterráneos en cruce a desnivel, parques, ciclo rutas, andenes, senderos en zonas duras, luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad. xvi. Todo tipo de actividades de los operadores catastrales, que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados conforme a la regulación que para el efecto expida el Gobierno Nacional. Infraestructura de datos espaciales para la Administración de Tierras, IDE-AT. Infraestructura de Datos Espaciales especializada en los procesos de registro, disposición y actualización de información predial y aquella que constituye derechos, restricciones y responsabilidades provenientes de objetos territoriales legales, constituidos en legislación independiente a la predial. xvii. Planificación de todo tipo de eventos sociales, corporativos y hoteleros. xviii. Realizar gastos de preinversión, inversión, financiamiento y ejecución en el desarrollo de los contratos que suscriba para el desarrollo de las labores de operación catastral. xix. Participar activa o pasivamente en asociaciones comerciales para adelantar iniciativas o desarrollar proyectos como las de joint venture, cuentas en participación y/o asociación industrial. Todos los proyectos que la sociedad en virtud de su objeto desarrolle, sin perjuicio de la forma de contratación, podrán ser ejecutados por los socios de la misma sociedad o filiales de los mismos, de igual modo, los socios y sus sociedades filiales, podrán acreditar la experiencia requerida para la ejecución de cualquier proyecto que, para su ejecución, así lo requiera lo cual realizara a nombre de la sociedad DICITEC. La enunciación expresada de actos a desarrollar no será impedimento para la celebración de otros contratos, actos u operaciones civiles o comerciales lícitos no incluidos, que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que permitan una inversión fructífera de los medios o recursos disponibles para plena realización del objeto social y actividades conexas al mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $833.333.333,00
No. de acciones : 833.333.333,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $833.333.333,00
No. de acciones : 833.333.333,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $833.333.333,00
No. de acciones : 833.333.333,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración directa de la compañía será ejercidos por el Gerente, quien será el representante legal de ella. El Gerente tendrá un (1) suplente, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y en los actos para los cuales esté impedido. Cuando el suplente se encuentre en el ejercicio del cargo, tendrá exactamente las mismas atribuciones que el Gerente titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la compañía y a él están sometidos en el desempeño de sus cargos, todos los trabajadores de la compañía cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas o junta directiva según el caso. Funciones: En el desempeño de su cargo y con las restricciones y limitaciones que le impongan la ley y los estatutos, el gerente puede ejercer las siguientes funciones: A. Elaborar y someter a la aprobación de la junta directiva los presupuestos de operaciones y de inventarios, lo

mismo que los programas y proyectos para el desarrollo de las actividades de la sociedad. B. Enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, previa autorización de la junta directiva. C. Adquirir bienes muebles e inmuebles, previa autorización de la junta directiva, si se requiere. D. Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino. E. Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes de la compañía. F. Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren; desistir e interponer todos los recursos legales. G. Constituir apoderados que representen judicial o extrajudicialmente a la compañía. H. Constituir, cuando lo juzgue necesario, mandatarios que representen a la compañía, y delegarles las funciones que sean del caso. I. Dar y recibir en mutuo cualesquiera cantidades de dinero. J. Hacer depósitos en bancos o agencias bancarias y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, como firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros instrumentos, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos, descargarlos, pagarlos, etc. El gerente podrá delegar estas funciones, de acuerdo con las autorizaciones que para ello reciba de la junta directiva. K. Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad y contratar los trabajadores para los cargos y empleos creados por la junta. Decidir igualmente, sobre las situaciones administrativas o laborales de todo el personal. L. Comprometer a la sociedad hasta por una cuantía de 700 SMLV. Cualquier compromiso de cuantía superior deberá ser aprobado por la junta directiva. M. En general, representar a la compañía por activa y por pasiva en todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto social. L. Comprometer a la sociedad hasta por una cuantía de Mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV). Cualquier compromiso de cuantía superior deberá ser aprobado por la Junta Directiva. Deberes: Son también deberes del gerente: 1. Ejecutar los decretos de la asamblea general y los acuerdos de la junta directiva. 2. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general de accionistas. 3. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria anual, el balance, las cuentas y el inventario correspondiente al ejercicio anterior, junto con un proyecto de distribución de utilidades, un informe escrito sobre la marcha de las actividades y el informe escrito del revisor. 4. Examinar y revisar mes por mes las cuentas, los balances o inventarios de la compañía y someterlos a la consideración de la junta directiva. 5. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al debido cumplimiento de

los fines sociales, sometiendo previamente a la junta directiva los negocios en que ella deba intervenir por disposición de los estatutos o de la ley. No obligarán a la sociedad los actos o contratos que el gerente celebre y que vaya más allá de sus funciones o autorizaciones. 6. Velar porque todos los trabajadores de la compañía cumplan cabalmente con sus deberes, 7. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la compañía, quienes obrarán bajo sus órdenes, y delegar las funciones que a bien tenga, previa autorización de la junta. 8. Asistir a las asambleas o juntas de accionistas o de socios de las sociedades en que tenga interés la compañía y dar su voto en representación de ésta, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la junta directiva. 9. Visitar las sucursales de la compañía una vez cada año, por lo menos, y 10. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas por la asamblea general y por la junta directiva, así como aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden. El gerente y los empleados de dirección, manejo y confianza no podrán contratar o prestar sus servicios laborales o profesionales a ninguna organización que tenga la misma naturaleza jurídica o persiga los mismos intereses que la empresa en un periodo de doce meses contados a partir de su desvinculación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 1 de septiembre de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2018 con el No. 02358095 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Enrique Alfonso Lopez Pinilla	C.C. No. 79567763

Por Acta No. 10 del 22 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 02914470 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Legal Suplente	Oscar Rodolfo Lopez Rodriguez	C.C. No. 9533924

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fabio Antonio Rios Urrea	C.C. No. 15440957
Segundo Renglon	Zulma Catalina Cuesta Godoy	C.C. No. 1019019999
Tercer Renglon	Juan Luis Palacio Puerta	C.C. No. 1020765175
Cuarto Renglon	Liliana Margarita Olano Duque	C.C. No. 43572934
Quinto Renglon	Lina Maria Ochoa Torres	C.C. No. 1032393540

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Monica Restrepo Ramirez	C.C. No. 39441951
Segundo Renglon	German Gomez Serna	C.C. No. 19315338
Tercer Renglon	Marcela Palacio Puerta	C.C. No. 1020733548
Cuarto Renglon	Jose Didier Zapata Suarez	C.C. No. 71875120
Quinto Renglon	Francisco Alberto Monsalve Hernandez	C.C. No. 8238083

Por Acta No. 03 del 14 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2019 con el No. 02529353 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fabio Antonio Rios Urrea	C.C. No. 15440957

Cuarto Renglon	Liliana Margarita Olano Duque	C.C. No. 43572934

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Monica Restrepo Ramirez	C.C. No. 39441951
Segundo Renglon	German Gomez Serna	C.C. No. 19315338
Cuarto Renglon	Jose Didier Zapata Suarez	C.C. No. 71875120
Quinto Renglon	Francisco Alberto Monsalve Hernandez	C.C. No. 8238083

Por Acta No. 08 del 20 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2022 con el No. 02837034 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Lina Maria Ochoa Torres	C.C. No. 1032393540

Por Acta No. 10 del 22 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 02914471 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Zulma Catalina Cuesta Godoy	C.C. No. 1019019999

Por Acta No. 012 del 12 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023 con el No. 03048596 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 07:04:49
Recibo No. AB24734183
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24734183CB496

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Juan Luis Palacio Puerta	C.C. No. 1020765175

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Marcela Palacio Puerta	C.C. No. 1020733548

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 014 del 11 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024 con el No. 03054346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	FINANZAS SÓLIDAS SAS	N.I.T. No. 901691479 6

Por Documento Privado del 11 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024 con el No. 03054347 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Johana Grajales Duque	C.C. No. 65816777 T.P. No. 248119-T

Por Documento Privado No. Sin núm., del Revisor Fiscal del 8 de febrero de 2017, inscrito el 17 de julio de 2018 bajo el número 02358095 del libro IX, Xiomara Elisa Muñoz Medina renunció al cargo de Revisor Fiscal Principal de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 07:04:49
Recibo No. AB24734183
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24734183CB496

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 11 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02358095 del 17 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 9 del 13 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02358095 del 17 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 1 del 3 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02377796 del 19 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 03 del 14 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02529352 del 3 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 06 del 2 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02661656 del 12 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 08 del 20 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02837035 del 9 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. 011 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02958850 del 21 de abril de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 17 de julio de 2018, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 8412, 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DICITEC SEM SAS
Matrícula No.:	03668685
Fecha de matrícula:	19 de abril de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 19C # 86 - 14 Oficina 502 Edificio Parma
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 07:04:49
Recibo No. AB24734183
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24734183CB496

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.394.518.517
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de noviembre de 2024 Hora: 07:04:49
Recibo No. AB24734183
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24734183CB496

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.567.763**

LOPEZ PINILLA

APELLIDOS

ENRIQUE ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1991 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00247854-M-0079567763-20100803 **0023**230653A 1 1430921708

DICITEC S.E.M.

Bogotá, diciembre 10 de 2024

CERTIFICACION PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Respetados Señores:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la sociedad DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE GESTION PARA LAS REGIONES – SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS Y/O DICITEC SEM SAS SAS con Nit 900.861.269-2 ha cumplido a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en la salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, hasta el mes octubre - noviembre del año 2024, por lo declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificada por el artículo 1 de la Ley 828 de Julio 20 de 2003, en concordancia con el artículo 27 del Decreto 2170 del 2002.

Atentamente,

Representante Legal
ENRIQUE LOPEZ PINILLA
C.C. 79.567.763

JOHANA GRAJALES DUQUE
C.C. 65.816.777
T.P. 248119-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.816.777
GRAJALES DUQUE

APELLIDOS

JOHANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1985
FRESNO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-JUL-2003 FRESNO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00464665-F-0065816777-20130906 0034739785A 1 1712518649



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248119-T

JOHANA
GRAJALES DUQUE
C.C. 65816777
RES. INSCRIPCION 833 DEL 01/10/2018
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265697 275325



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B07921446 4BECC7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHANA GRAJALES DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65816777 de FRESNO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 248119-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DICITEC SEM

Informe de Cierre

Defensoría del Pueblo

Contrato Interadministrativo CD-1173-2024

Septiembre de 2024

DICITEC SEM

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. CIERRE CRITERIOS DEL CONTRATO 3
2.2 PRELIMINARES..... 3
3. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS 3
4. RESULTADO DE INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES CENTRO DE ANATALITICA..... 33
5. RESULTADO DE INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES DATA CENTER..... 33
6. CONCLUSIONES DEL CIERRE..... 34

Listado de tablas

Tabla 1 Puesta en Funcionamiento 3
Tabla 2 Condiciones Técnicas Específicas 4

DICITEC SEM

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Contrato 1173 de 2024, cuyo objeto es *Fortalecimiento del Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos y el Centro de Datos institucional con equipos tecnológicos y mobiliario propendiendo por la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas a través del análisis de datos y el uso de herramientas tecnológicas;* nos permitimos relacionar las actividades desarrolladas en el marco de las obligaciones contractuales que soportan la facturación presentada en el marco del presente informe y de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta – forma de pago del respectivo contrato; es así como el presente informe contiene la información de los componentes mobiliario y tecnológicos.

2. CIERRE CRITERIOS DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los componentes instalados de mobiliario y equipos que han sido dispuestos en la entidad de acuerdo con el plan de trabajo y que se entregan a satisfacción a la Defensoría del Pueblo cuyo alcance comprende:

- Sala de Analítica: Entrega de equipos tecnológicos y mobiliario.
- Sala monitoreo Datacenter: Entrega equipos tecnológicos, adecuaciones físicas y mobiliario.”

2.2 PRELIMINARES

La siguiente tabla describe los criterios preliminares desarrollados en el contrato CD-1173-2024.

2.2.1 Puesta en funcionamiento

Tabla 1 Puesta en Funcionamiento

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LUGAR DE EJECUCIÓN		
Especificaciones Técnicas Mínimas		
1	Generalidades DICITEC S.E.M	El contratista deberá realizar la puesta en funcionamiento del proceso de fortalecimiento de la Sala de Analítica y Data Center con el visto de la coordinación del Centro de Analítica de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo. Para el cumplimiento de este ítem se presentó el plan de proyecto, así como el cronograma de ejecución a corte 28 de septiembre.

3. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

La siguiente tabla describe las condiciones técnicas específicas:

DICITEC SEM

Tabla 2 Condiciones Técnicas Específicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
PRELIMINARES	A. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LUGAR DE EJECUCIÓN: (El contratista estará en la obligación de cumplir con todo el proceso de puesta en funcionamiento en el lugar de ejecución del contrato) DICITEC S.E.M ENTREGADO: Para el cumplimiento de este ítem se presentó el plan de trabajo, así como el cronograma de ejecución a corte 28 de septiembre que reposa en la ruta de la Defensoría del Pueblo. Plan de Trabajo Defensoría del pueblov10.docx	N/A	N/A
	DISEÑO y RENDER: El contratista cumplirá con la presentación de 5 render del espacio físico de la sala de analítica el cual debe realizar previo requerimiento parte del Centro de Analítica. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Durante la ejecución del proyecto se presentaron los renders y para la implementación se contó con el aval y autorización del líder técnico y funcional. A continuación, se muestran las imágenes de los renders aprobados por la Entidad.  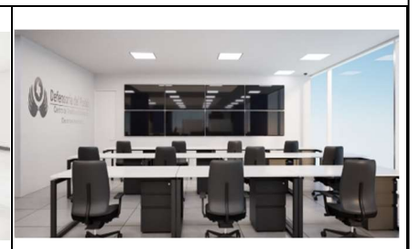	GLB	5
	Protección de piso con rollo de cartón corrugado: Protección con cartón corrugado en piso a toda la zona de trabajo. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Durante el proceso de ejecución se cumplió con la protección en las áreas de trabajo de acuerdo en lo estipulado por la Entidad.  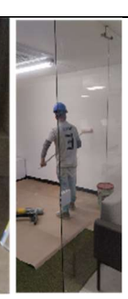	M2	300
	Traslado y Tratamiento de residuos sólidos de empaques y embalajes: El contratista deberá trasladar los residuos generados durante la instalación y aplicar el tratamiento establecido en el manual SST de la entidad. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realizó el traslado de los residuos generados durante la instalación y se aplico el tratamiento establecido en el manual SST de la entidad.	M3	21

DICITEC SEM

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	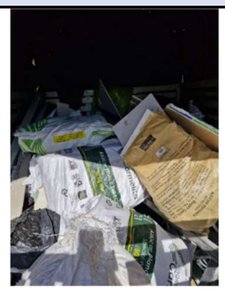 		
	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA: El contratista deberá realizar el cerramiento de toda el área de trabajo en tela tipo Saran blanca desde el techo hasta el piso antes de iniciar la instalación, garantizando que la misma esté estable durante toda la ejecución del contrato, aislando el espacio y evitando la proliferación de recursos y a la Sala de Analítica de DDHH. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Durante la ejecución del contrato se hizo el cerramiento de toda el área de trabajo en tela tipo Saran, y no se presentaron daños ni afectaciones, con el líder técnico se identificó las áreas para el cerramiento. 	M2	47
	ASEO FINAL: Aseo general del piso, mobiliario y equipos, garantizando la entrega en iguales o mejores condiciones a las iniciales. Debe tenerse en cuenta que, si por alguna razón se realizó algún movimiento de mobiliario, equipos o algún elemento, o si hubo transferencia de algún material en el resto del área de Centro de Analítica (que no sea objeto directamente durante la instalación), deberá realizarse aseo y dejarla en iguales o mejores condiciones de las iniciales. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Después de la ejecución del contrato se realizó la limpieza de las áreas según lo solicitad por la Entidad. 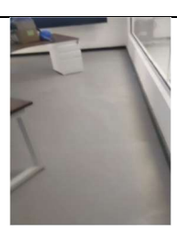 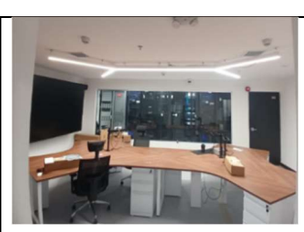	m2	300

DICITEC SEM

2.2.2. COMPONENTE TECNOLÓGICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
ENTREGA EQUIPOS TECNOLOGICOS	PANTALLAS VIDEO WALL LED DE 6 m de ancho x 1.34 m de alto, Área a cubrir de 8.088 m². Pantalla Pitch LED 1,25 TECNOLOGIA COB (Chip On Board). Mínimo IP 65, con protección de resina transparente patentada para cubrir la placa PCB, alta protección anticolisión (anti golpes), a prueba de polvo, impermeable, antihumedad, anti-UV, junto con ningún impacto dañino para la disipación de calor y la pérdida de brillo. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se ha entregado PANTALLAS VIDEO WALL LED DE 6 m de ancho x 1.34 m de alto, cumpliendo con los requerimientos técnicos, además de la ficha técnica, memoria y grabación de la capacitación realizada en el funcionamiento. 	UND	1
	PROCESADOR DE VIDEO DE 20 ENTRADAS Y 12 SALIDAS HDMI. Inputs 20× HDMI tipo A resolución 1920*1080, 1x RS232, 1X USB, 1x RJ45. Output: 12 HDMI y/o, DVI y/o DP y/o RJ45 debiendo ser compatible con la controladora LED de la pantalla incluye: SOFTWARE DE PROCESADOR DE VIDEO ENLACE DE PANTALLAS INTERACTIVAS INCLUYE LICENCIA VITALICIA. Debe admitir la función de apertura de ventana, roaming de ventanas, escala, superposición libre para cualquier señal de entrada, debe soportar funciones de superposición de texto de entrada, observación de señal de entrada, función de vista previa de fuentes de señal; Debe permitir el control de manera simultánea e independiente de hasta 4 grupos de video Wall (LED, LCD, DLP y proyectores; Debe incluir todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se cumplieron con los requerimientos técnicos y su ficha técnica, memoria y grabación del funcionamiento a continuación se presenta la imagen del del Procesador instalado. 	UND	1

DICITEC SEM

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	PANTALLA INTERACTIVA 108" INTELIGENTE TECNOLOGÍA LED COB. Compatible con el funcionamiento de sistema dual Android y Windows, memoria de 3 GB + 16 GB, permite realizar. Incluyen HDMI, USB, Audio/Micrófono, USB2.0/3.0 y RS232 (RJ45). • Admite operaciones táctiles a nivel de sistema, con un máximo de 10 puntos de alta precisión soporte táctil. Encendido/apagado con una tecla, ajuste de brillo/volumen, cambio de fuente y pantalla en blanco. • Pizarra, OPS, silencio y otras funciones. • Transmisión de pantalla con una sola tecla, compatible con múltiples plataformas para un sistema cruzado rápido Transmisión de pantalla, que admite hasta nueve pantallas divididas. Admite la duplicación de pantallas pequeñas desde dispositivos móviles como teléfonos/pads/portátiles. • Logre el control táctil inverso de la computadora en la pantalla grande mediante el toque interfaz. • Wi-Fi incorporado para transmitir pantalla rápidamente conectándose a puntos de acceso. DICITEC S.E.M ENTREGADO Se cumplieron con los requerimientos técnicos y su ficha técnica, memoria y grabación del funcionamiento, a continuación se presenta la instalación de la pantalla de 108 pulgadas.  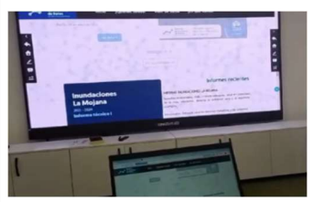	UND	1

DICITEC SEM

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	PANTALLA INTERACTIVA MULTITACTIL de 75". Resolución: 4K UHD Frecuencia: mínimo 60 Hz Vida útil del panel: mínimo de 50.000 horas Protección de superficie: vidrio templado antirreflejo de mínimo 7 MOHS Función multi-toque: mínimo hasta 30 puntos de toque CPU: Quad-Core Mínimo de 1.8GHz RAM: mínimo 8 GB Almacenamiento: mínimo 64 GB Sistema operativo: mínimo Android 11 Wi-Fi integrado: 2.4 GHz / 5 GHz (Wi- Fi 6) Puerto Bluetooth: 5 Puerto HDMI: mínimo 2 Posteriores y 1 Frontal Puerto Touch USB: mínimo 1 Posterior y 1 Frontal Puerto RJ45: mínimo 2 Altavoces integrados: 2 Altavoces estéreo de mínimo 16W Alimentación: 100 - 240v AC 50-60 Hz Incluye Soporte, Instalación, Conexión Eléctrica, De Datos, Audio, Al Rack e instalación de caja de inspección. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se cumplieron con los requerimientos técnicos y su ficha técnica, memoria y grabación del funcionamiento, a continuación, se presenta la instalación de la pantalla de 75 pulgadas. Se recomienda el correcto apagado de la pantalla para evitar daños en la fuente. 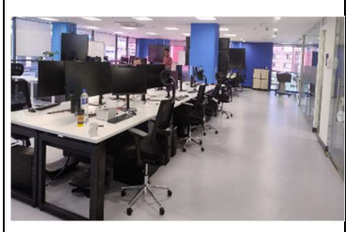 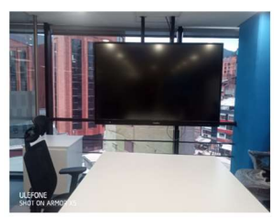	UND	6
	KIT DE TECLADO Y LÁPIZ. 10 GENERACIÓN PARA TABLET DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza la entrega de los 20 kits a la entidad, así como el proceso de garantía y entrega memoria técnica. 	UND	20
	GAFAS DE REALIDAD VIRUTAL	UND	4

DICITEC SEM

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
	DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza la entrega de cuatro gafas Visión Pro a la entidad a si mismo se explica el proceso de garantía, se entrega memoria técnica. 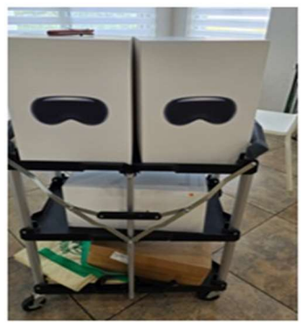		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO HDMI HIBRIDO/FIBRA ÓPTICA, DISTANCIAS DE 30, 40 Y 50 MTS RESPECTIVAMENTE DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza proceso de instalación de la escalerilla pata el tendido de cable HDMI. Durante el proceso de instalación se contemplaron como adicionales 7 cables HDMI que se tomaron de la bolsa de imprevistos 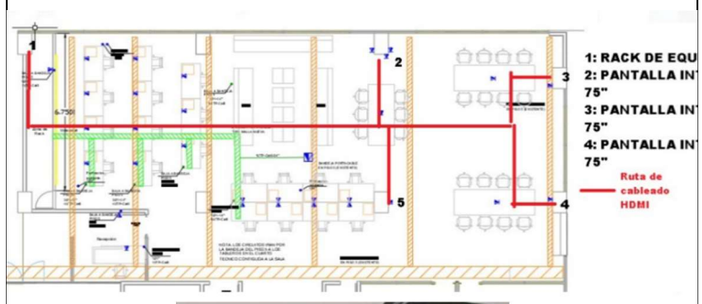 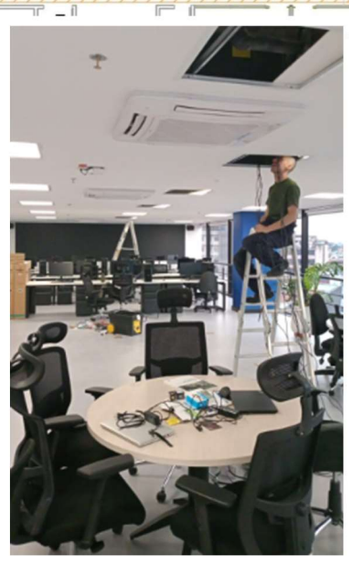	UND	7

DICITEC SEM

	KIT PARA MIMETIZAJE DE CABLEADO DE CONEXION EQUIPOS COMPUTO. DICITEC S.E.M ENTREGADO el mimetizaje de cableado de conexión equipos cómputo. 	UND	23
	ESCALERILLA PARA TENDIDO CABLE HDMI DICITEC S.E.M ENTREGADO. Se entrega la escalerilla y se relaciona el recorrido de la misma 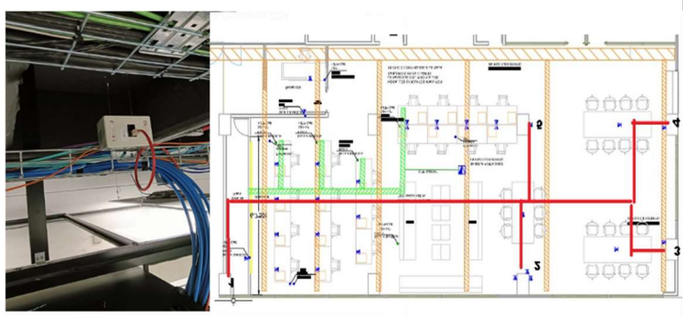	ML	75
	SISTEMA DE SONIDO PARA LA SALA DE ANALÍTICA. APROX. 300M2. 4 PARLANTES SATELITALES DE 4" FULL RANGO. Función: Desplegar el audio de las fuentes proyectadas, Potencia continua: mínimo 30 W RM, Potencia pico: 160 W, Cobertura cónica mínima de 125°, Nivel de Presión Sonora SPL 103dB, Altavoces bajos: 4” Uno (1), Grado de protección mínimo IP2x, Respuesta en frecuencia: 70 Hz – 19 kH, Peso: Menor a 30 kilogramos montaje en pared, Impedancia: 8 ohmios / 70 V: 60, 30, 15, 7.5 W and 8Ω Bypass DICITEC S.E.M ENTREGADO: Sistema de sonido para la Sala de Analítica 	UND	1

DICITEC SEM

	MICRÓFONO DOBLE DE MANO INALÁMBRICO CAPSULA VOCAL. INCLUYE * HASTA 12 SISTEMAS COMPATIBLES POR BANDA DE FRECUENCIA (depende de la región). Diversidad de antena interna controlada por microprocesador. La selección de frecuencia QuickScan con un solo toque localiza rápidamente la mejor frecuencia. Salidas de audio de 1/4" y XLR LED indicador de estado de audio de dos colores incluye mixer de 4 canales XLR compactible con el sistema de audio actual de la sala. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Micrófono doble de mano inalámbrico capsula vocal y trípode / base.  	UND	1
	MONITOR PARA WORKSTATION FOR DEVELOPER. FORMATO VERTICAL. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza la entrega de los monitores acorde a las especificaciones. 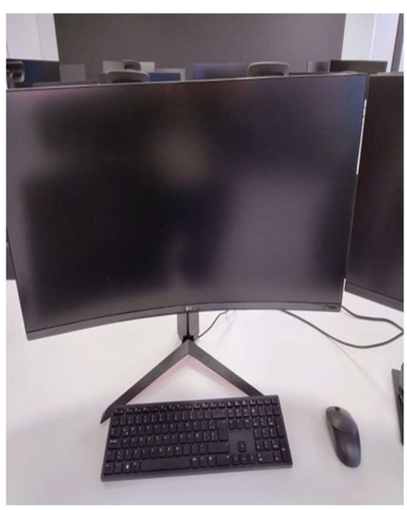	UND	21

DICITEC SEM

	BRAZO DOBLE PANTALLA PARA WORKSTATION DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega del soporte según ficha técnica 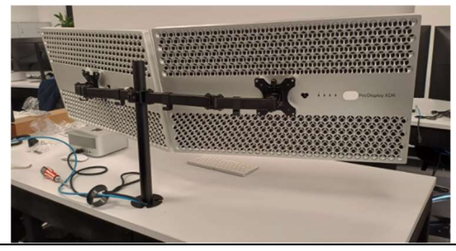	UND	21
	SOPORTE / BASE GRADUABLE EN ALTURA PARA PORTÁTIL DICITEC S.E.M ENTREGADO: Quedan entregados en el piso 6 y se guardan en los lockers para asignación. 	UND	21
RECURSOS DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	MESA DE TRABAJO GRUPAL DE 8 PUESTOS CON CAJAS DE CONECTIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DE TOMAS REGULADAS Y DE DATOS. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Mesa de trabajo grupal de 8 Puestos con vidrio. 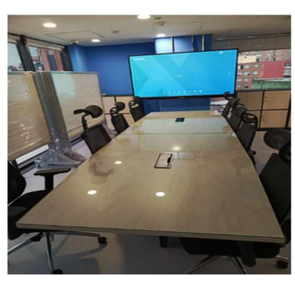	UND	2
	MESA DE TRABAJO GRUPAL DE 6 PUESTOS CON CAJAS DE CONECTIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA DE TOMAS REGULADAS Y DE DATOS	UND	1

DICITEC SEM

	DICITEC S.E.M ENTREGADO: Mesa de trabajo grupal de 6 puestos con cajas de conectividad con vidrio. 		
	SOFA GRANDE CON ESPALDAR. LARGO 3.30M DICITEC S.E.M ENTREGADO: Sofá grande con espaldar. largo 3.30m 	UND	2
	SOFÁ EXTRA GRANDE CON ESPALDAR. LARGO 4.15M DICITEC S.E.M ENTREGADO: Sofá Extra grande con espaldar. Largo 4.15m 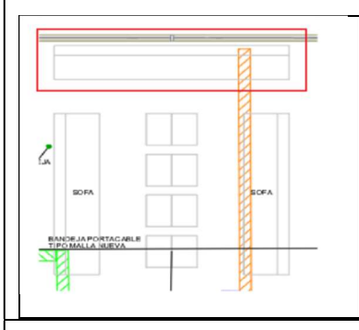 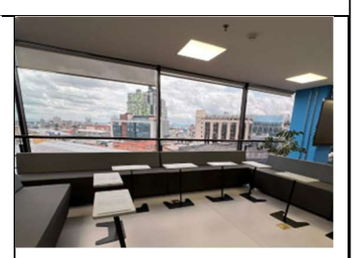	UND	1
	SILLA PRESIDENCIAL DINAMARCA DICITEC S.E.M ENTREGADO: Silla Presidencial Dinamarca 	UND	29
	MESAS INDIVIDUALES AUXILIARES PARA PC	UND	12

DICITEC SEM

	DICITEC S.E.M ENTREGADO: 12 mesas individuales auxiliares para pc. 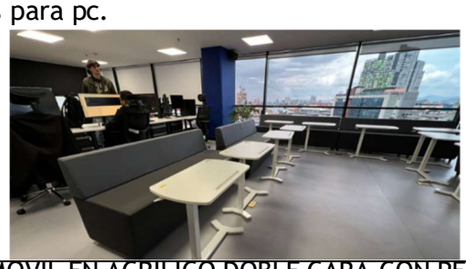		
	TABLERO MOVIL EN ACRILICO DOBLE CARA CON PELICULA BLANCA. INCLUYE SOPORTE METALICO Y LLANTAS. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Tablero Móvil en acrílico doble cara. 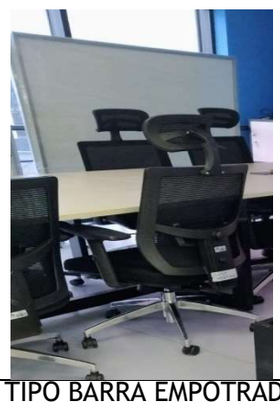	UND	12
	ISLA DE TRABAJO TIPO BARRA EMPOTRADA A MURO DE 2.6M X 0.8M. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Isla de trabajo tipo barra empotrada a muro de 2.6m x 0.8m. 	UND	1
	MUEBLE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA CON MODULO PARA ALMACENAMIENTO, incluye cerraduras de seguridad. Alto 2.3m; ancho 0.9m, fondo 0.5m DICITEC S.E.M ENTREGADO: Mueble de m adera t ipo Biblioteca.  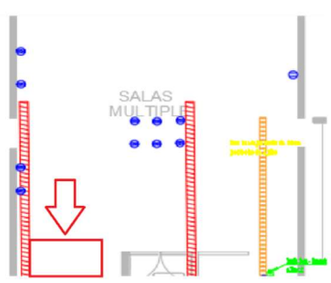	UND	1

DICITEC SEM

	MUEBLE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA CON MÓDULO PARA ALMACENAMIENTO, incluye cerraduras de seguridad. Alto 2.3m; ancho 1.2m, fondo 0.5m DICITEC S.E.M ENTREGADO: Mueble de madera tipo biblioteca m ó dulo para almacenamiento. 	UND	1
	ARMARIO DE ALMACENAMIENTO COMPACTO COMBINADO (TIPO LOCKERS) EN MADERA MELAMINICA. Tipo Rh Medida Aproximada 1,83m Ancho X 0.40m Profundidad X 1,00m Alto Para 24 Casilleros. DICITEC S.E.M ENTREGADO CENTRO DE ANÁLITICA. 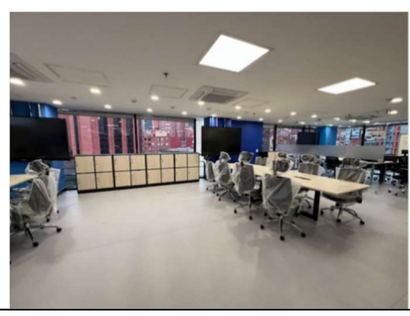 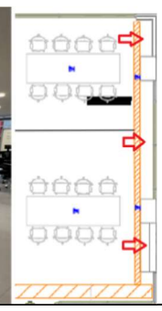	UND	1
	DESCANSA PIES ERGONÓMICO AJUSTABLE DICITEC S.E.M ENTREGADO 21 descansa pies ergonómicos. 	UND	25

DICITEC SEM

	MUEBLE METÁLICO TIPO ARCHIVADOR HORIZONTAL 2 GAVETAS CON CUBIERTA EN TABLERO MELAMÍNICO TIPO RH CON CHAPA SUPERIOR DICITEC S.E.M ENTREGADO: Mueble metálico tipo archivador horizontal 2 gavetas.  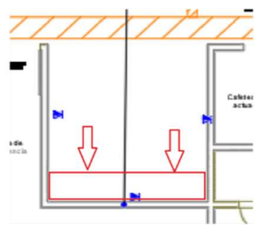	UND	2
	DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO CON PUERTA BATIENTE EN VIDRIO TEMPLADO. CON PELÍCULA / SANBLAST DICITEC S.E.M ENTREGADO: División en vidrio templado con puerta batiente. 	M2	7,95
	SOPORTE DE KIT UTENSILIOS TABLERO EN ACRÍLICO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Soporte de Kit utensilios tablero en acrílico. 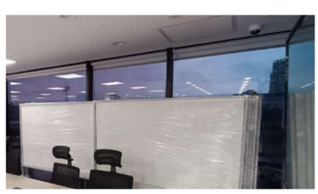 	UND	2

DICITEC SEM

	GUARDA ESCOBAS EN MARMOL NEGRO DICITEC S.E.M ENTREGADO Guarda escobas en mármol negro. 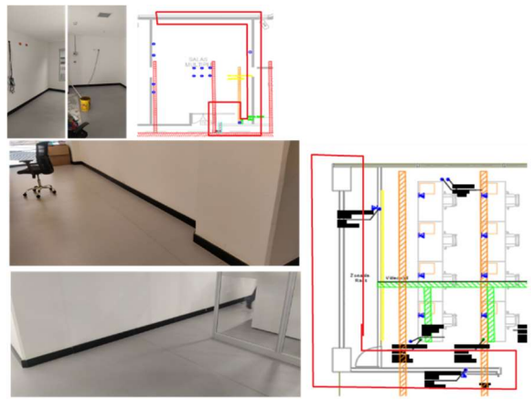	ML	28
	PISO EN SBR CON CAUCHO PIGMENTADO CON LOGOS DEFENSORÍA DEL PUEBLO / CENTRO DE ANALÍTICA DE DATOS. Salón del pensamiento. DICITEC S.E.M ENTREGADO Piso en SBR con caucho pigmentado. 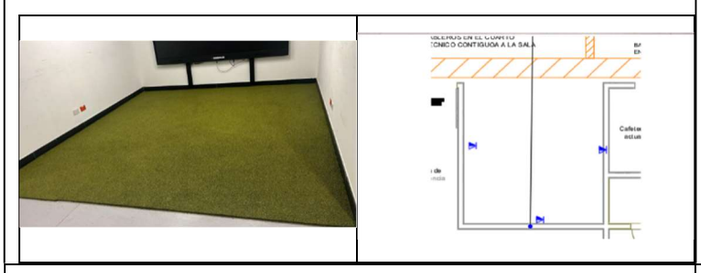	M2	14
	PORTA CERRADURAS INOXIDABLES PARA PUERTAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Porta cerraduras inoxidables para puertas batientes. 	UND	3

DICITEC SEM

	KIT ELEMENTOS PARA PUESTA EN MARCHA DE CONTROL DE ACCESO SALÓN SALA DE PENSAMIENTO. (Entrega e instalación de electroimán, patch cord) DICITEC S.E.M ENTREGADO: Kit e lementos p ara puesta en marcha de control de acceso salón Sala de Pensamiento. 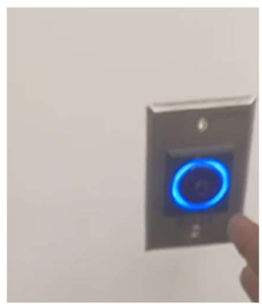 	UND	1
	PUNTO ECOLOGICO. DE ACUERDO CON EL DISEÑO OPTADO POR LA ENTIDAD DICITEC S.E.M ENTREGADO: Entrega de Kit elementos para puesta en marcha de control de acceso salón Sala de Pensamiento. (Entrega e instalación de electroimán, patch cord).   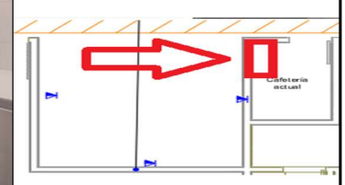	UND	1
ADAPATACION	DESMONTE DE DIVISION DE VIDRIO. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Desmonte de división de vidrio.  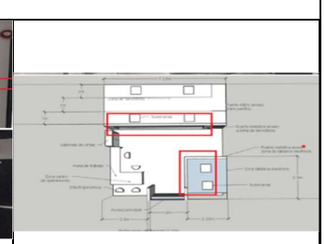	m2	6,4

DICITEC SEM

	DEMOLICION MURO SISTEMA LIVIANO. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Demolición muro sistema liviano.   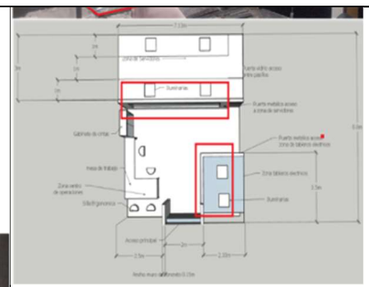	m2	24,1
	DESMONTE DE PUERTA METALICA. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Desmonte de puerta metálica. 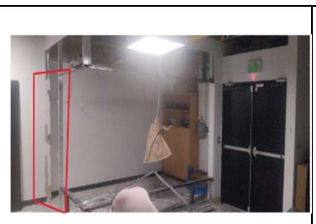 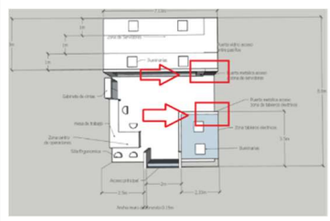	UND	1,0
	DEMOLICION CIELO DE DRYWALL. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Retiro cielo de Drywall .   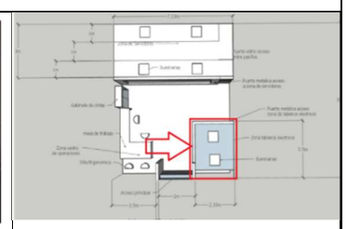	m2	10,0

DICITEC SEM

	SUMINISTRO E INSTLACION DE PUERTA ACUSTICA DE 0.8M X 2.1 PARA DATA CENTER. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Puerta acústica para Data Center. 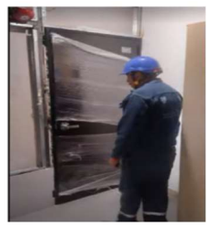 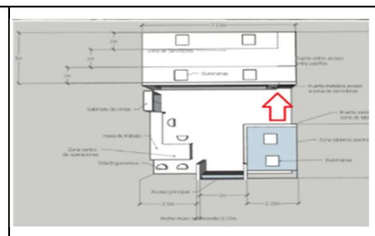	UND	1,0
	ADECUACIONES EN ESTRUCTURA METALICA PARA LA INSTALACION DE PUERTA ACUSTICA. INCLUYE TODAS LAS ADECUACIONES EN TUBERIA CUADRADA PARA SOPORTAR Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA PUERTA. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Acondicionamiento en estructura metálica. 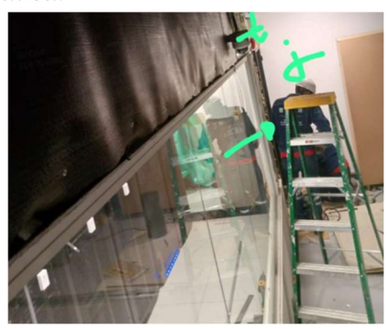	GLB	1,0
	PINTURA TIPO 1 PARA DATA CENTER HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Pintura tipo 1 para Data Center.  	M2	142.8

DICITEC SEM

	VIDRIO LAMINADO ACUSTICO, COMPOSICION VIDRIO 8MM INCOLORO PVB POLIVIL ACUSTICO, VIDRIO 6MM INCOLORO PVB POLIVINIL ACUSTICO, VIDRIO DE 5MM INCOLORO PVB POLIVINIL PARA UN TOTAL DE 20MM DE PANEL. PERFILERÍA DE ALUMINIO SISTEMA P40, EMPAQUE EN NEOPRENO Y DEMÁS ACCESORIOS. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Vidrio laminado acústico. 	M2	8,3
	MURO ACÚSTICO CON FRESCASA DE 3-1/2 DISTANCIAS CADA 16", CON DOBLE PLACA DE DRYWALL Y MEMBRANA ACÚSTICA ANCHO CON ACABADO 16CM. DICEC S.E.M ENTREGADO: Muro acústico con frescasa de 3-1/2 distancias cada 16", con doble placa de drywall y membrana acústica ancho con acabado 16cm. 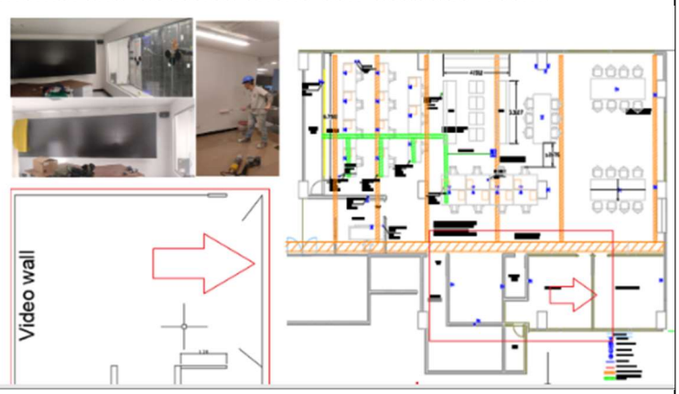	M2	24,1
	MURO SISTEMA LIVIANO CUARTO ELÉCTRICO EN SUPERBOARD A DOS CARAS, INCLUYE DOS MANOS DE PINTURA DICEC S.E.M ENTREGADO: Muro sistema liviano cuarto eléctrico en superboard a dos caras.	m2	5,4

DICITEC SEM

	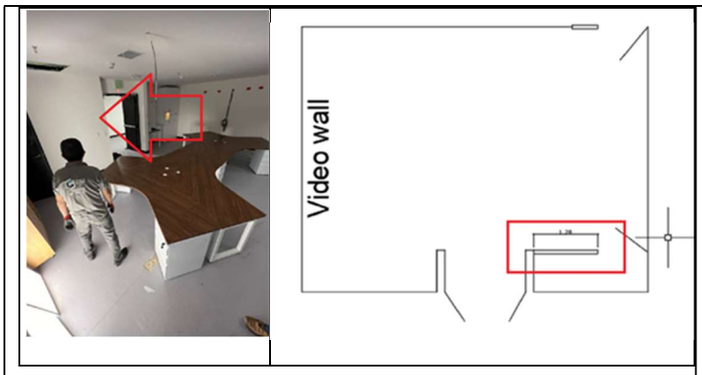		
	CIELO ACUSTICO INCLUYE FRESCASA DE 3-1/2 CON MEMBRANA ACUSTICA Y LAMINA SENCILLA DRYWALL. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Cielo acústico. 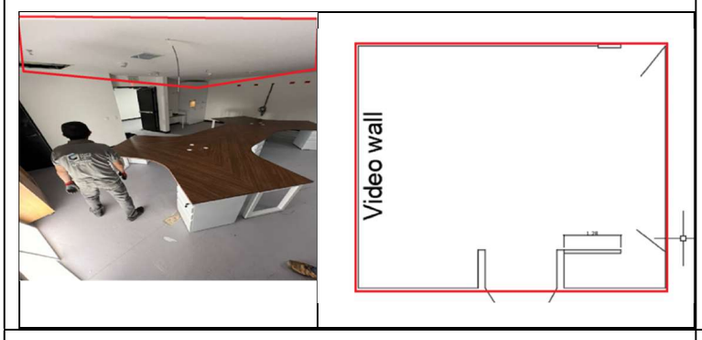	M2	39,2
	APERTURA PASA PLACA CON MAQUINA SACA NUCLEO DE 3”, 4”, 6” HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Apertura pasa placa. 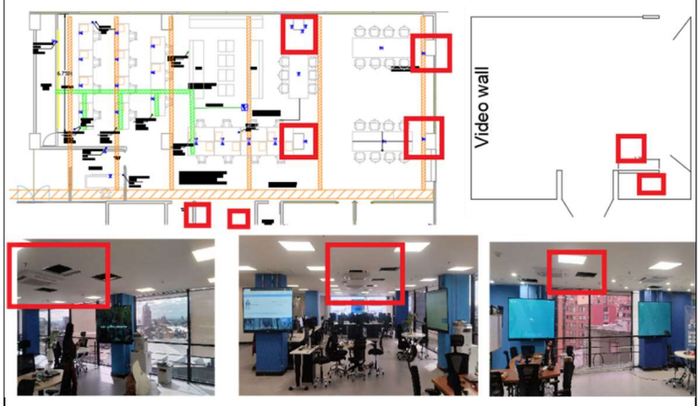	UND	6,0
	APERTURA DE REGISTRO 60 X 60 EN CIELO EN SUPERBOARD. INCLUYE MARCO, RESANE Y PINTURA. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE	UND	8,0

DICITEC SEM

	TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Apertura de registro 60 x 60 en cielo en superboard. 		
ENTREGAY ADAPTACIÓN DE VENTILACIÓN	UNIDAD DE VETILACION Y FILTRO DE AIRE TIPO EPHA. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Unidad de ventilación y filtro de aire tipo EPHA. 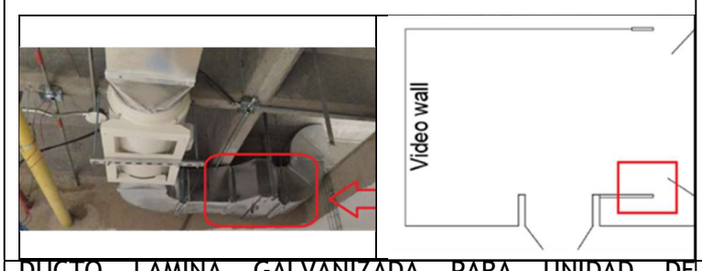	UND	2,0
	DUCTO LAMINA GALVANIZADA PARA UNIDAD DE VENTILACION. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Ducto lámina galvanizada para unidad de ventilación. 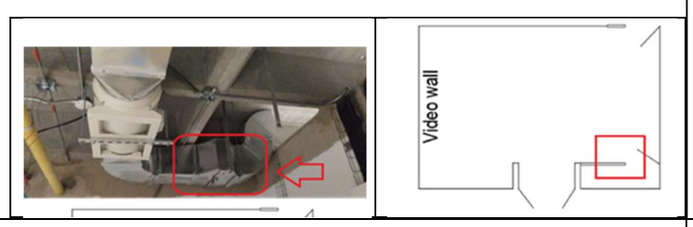	m2	40,0
ENTREGA Y PUESTA EN	DESMONTE SALIDA ELECTRICAS. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS	UND	20,0

DICITEC SEM

MARCHA DE LÍNEAS ELÉCTRICAS	CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Retiro de salidas eléctricas. 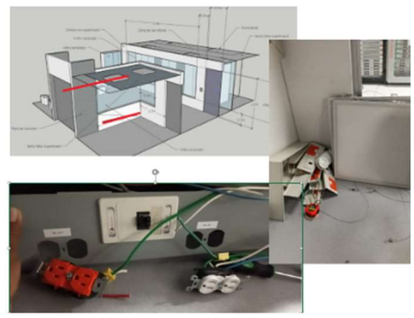		
	DESMONTE SALIDA DE DATOS. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTRAGADO: Retiro de salida de datos.  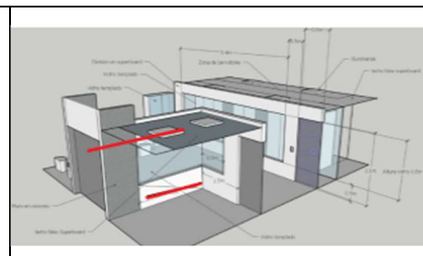	UND	30,0
	DESMONTE DE ILUMINACIÓN. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Desmonte de iluminación. 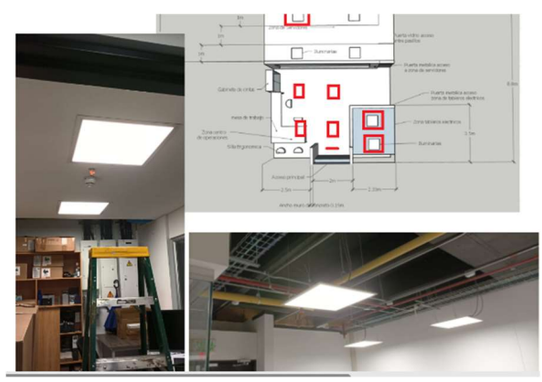	UND	8,0
	DISEÑO DE ILUMINACION ACORDE A LOS ESTANDARES MINIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DICEC S.E.M ENTREGADO: Diseño de iluminación.	GLB	1,0

DICITEC SEM

	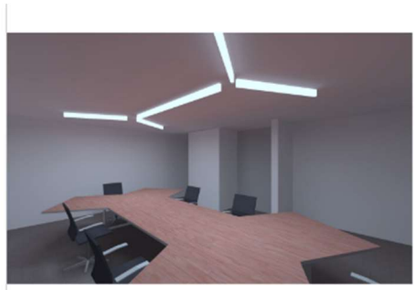		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO Y DEACUERDO A CRITERIOS DE DISEÑO DE ILUMINACION DICEC S.E.M ENTREGADO: Lámpara según diseño. . 	UND	1,0
	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA DE PUNTO DE DETECCION. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Salida de punto de detección. 	UND	7,0
	REUBICACION DE CANALETA ELECTRICA Y TOMAS ELECTRI. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO CAS DICEC S.E.M ENTREGADO: Reubicación de canaleta y tomas eléctricas. 	UND	10,0
	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA DE SALIDA NORMAL PARA UNIDAD DE VENTILACION. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Salida de salida normal para unidad de ventilación.	UND	2,0

DICITEC SEM

			
	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA DE ILUMINACION. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Suministro e instalación salida de iluminación. 	UND	3,0
	SUMINISTRO E INSTALACION DUCTERIA PARA CONECTIVIDAD DE PANTALLAS INTERECTIVIAS PARA CABLEADO HDMI. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO. DICEC S.E.M ENTREGADO: suministro e instalación ductería para conectividad de pantallas interactivas para cableado HDMI. 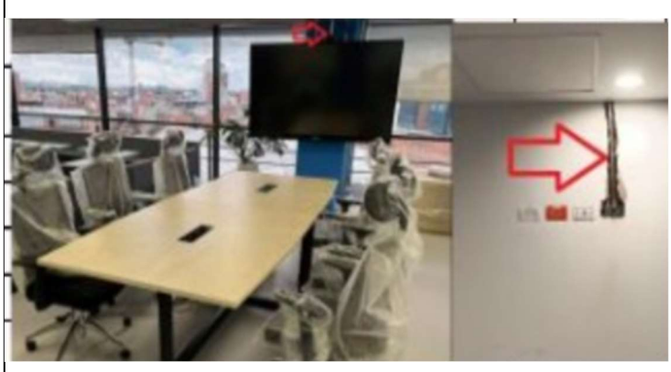	UND	7,0
	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMA REGULADA. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Salida toma regulada.	UND	15

DICITEC SEM

	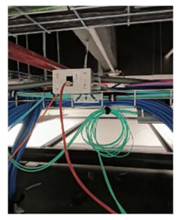		
	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMA NORMAL HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO Salida toma normal. 	UND	10
	SUMINISTRO E INSTALACION ESCALERILLA CABLEADO. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Escalerilla cableada  	ML	32,0
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 12 AWG. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Entrega e instalación de cable 12 awg.  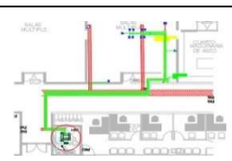	ML	105

DICITEC SEM

	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CAT 6ª. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Entrega e instalación de cable utp cat 6ª 	ML	210
	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA DE SALIDA DE DATOS CON FACE PLATE DOBLE. HACIENDO USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y BAJO LOS CRITERIOS DEL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DICEC S.E.M ENTREGADO: Salida de datos con Face Plate doble. 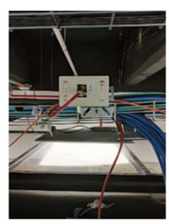	UND	16
ENTREGA MOBILIARIO OFICINA	PUESTO DE TRABAJO SEGUN DISEÑO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Puesto de Trabajo Según Diseño. 	UND	4
	SILLA PRESIDENCIAL DINAMARCA DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se entrega silla Presidencial Dinamarca. 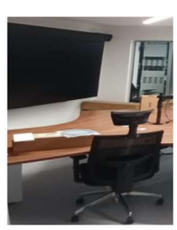	UND	4

DICITEC SEM

	BRAZO DOBLE PARA PANTALLA ESTACION DE TRABAJO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se entrega Brazo doble para pantalla estación de trabajo. 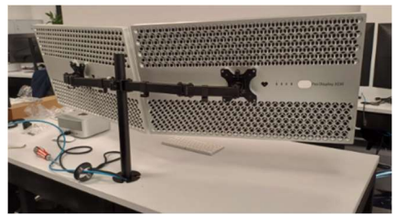	UND	4
ENTREGA E PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS - DATA CENTER	PANTALLA DE 55" INDUSTRIAL, OPERACION 7*24, RESOLUCIÓN DE 1920*1080 FHD,500 NITS DE BRILLO, TECNOLOGÍA LED BEZEL DE 0,44 MM SIMÉTRICO. SISTEMA DE VISUALIZACIÓN EN CONFIGURACIÓN DE (1) VIDEO WALL 2*4 (8 PANTALLAS) PARA UN CUBRIMIENTO TOTAL DE 4,84 MTS DE LARGO * 1,37 MTS DE ALTO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se entrega pantalla de 55" con especificaciones técnicas de operación 7*24, resolución de 1920*1080 fhd,500 nits de brillo, tecnología led bezel de 0,44 mm simétrico. sistema de visualización en configuración de (1) video wall 2*4 (8 pantallas) para un cubrimiento total de 4,84 mts de largo * 1,37 mts de alto. 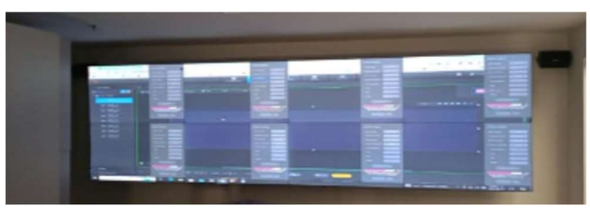	UND	1
	SISTEMA DE SOPORTERIA PARA EL VIDEO WALL, SOPORTE TIPO PULL OUT, METÁLICO PINTURA ELECTROSTÁTICA, BESA DE 600*400, PERMITE CALIBRACIÓN EN HORIZONTAL Y VERTICAL DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega del Sistema de soporteria para el video wall.  	UND	8

DICITEC SEM

	CABLEADO HDMI EN FIBRA ÓPTICA, DISTANCIA MÁXIMA 30 MTS DESDE PUESTO DE TRABAJO A SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y DESDE PROCESADOR A PANTALLAS.CARACTERÍSTICA: CABLE HDMI EN FIBRA ÓPTICA Y/O HIBRIDO. VERSIÓN DE HDMI DEBE SER 2.0. SOPORTA HDR, ARC Y HEAC. SOPORTAR HDCP 1.4 Y 2.2. RESOLUCIÓN MÁXIMA SOPORTADA: 4K@60HZ. SOPORTA TRANSFERENCIA DE MÍNIMO 18GBPS. SOPORTAR EMI E INMUNIDAD A RFI, NO REQUIERE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EXTERNA. DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega e instalación del cable HDMI conexión hacia el sistema de procesamiento. 	UND	12
	VIDEOPROCESADO /MATRIX DE SEÑALES 8 ENTRADAS * 8 SALIDAS HDMI, PERMITE CONECTAR CUALQUIERA DE LAS 4 FUENTES HDMI A CUALQUIERA DE LAS 8 PANTALLAS HDMI ADMITE RESOLUCIONES 1920*1080, CON VELOCIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE 60 HZ (4:4:4) Y 60 HZ (4:2:0) VARIOS MÉTODOS DE CONTROL – GESTIÓN DEL SISTEMA MEDIANTE CONTROL WEB, CONTROL RS-232. CONTROL DE ENVÍO DE IR, VELOCIDADES DE SEÑAL DE HASTA 3,4 GB/S PARA LOGRAR UNA SALIDA 4K IMPECABLE. INCLUYE SOFTWARE DE CONTROL WEB VITALICIO DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se entrega componente video procesador Matrix de señales 8 entradas * 8. 	UND	1

DICITEC SEM

	AMPLIFICADOR DIGITAL, POTENCIA 115 W (6 OHM, 0.9% THD), POTENCIA DE SALIDA NOMINAL (20HZ-20KHZ, IMPULSANDO 2 CANALES) 80 W (6 OHM, 0,06% THD). FORM ATO DE ARCHIVOS COMPACTIBLES MP3 / WMA / MPEG-4 AAC: HASTA 48 KHZ / 16BIT, ALAC: HASTA 96 KHZ / 24-BIT, FLAC: HASTA 192 KHZ / 24-BIT, WAV / AIFF: HASTA 192 KHZ / 32-BIT, DSD: HASTA 11.2 MHZ. INCLUYE PARLANTE SATELITALE DE 4" FULL RANGO. FUNCIÓN: DESPLEGAR EL AUDIO DE LAS FUENTES PROYECTADAS, POTENCIA CONTINUA: MÍNIMO 30 W RM , POTENCIA PICO: 160 W, COBERTURA CÓNICA MÍNIMA DE 125°, NIVEL DE PRESIÓN SONORA SPL 103DB, ALTAVOCES BAJOS: 4” UNO (1), GRADO DE PROTECCIÓN MÍNIMO IP2X, RESPUESTA EN FRECUENCIA: 70 HZ – 19 KH, PESO: MENOR A 30 KILOGRAMOS MONTAJE EN PARED , IMPEDANCIA: 8 OHMIOS / 70 V: 60, 30, 15, 7.5 W AND 8Ω BYPASS DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega e instalación del amplificador digital para el despliegue de audio. 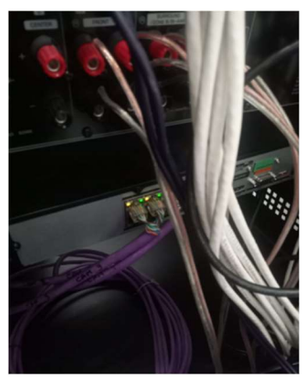	UND	1
	ADAPTADOR DE MONTAJE VESA PARA PRO DISPLAY XDR DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega de los adaptadores VESA. 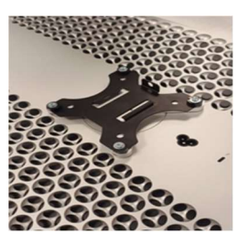	UND	40
	LICENCIA ADOBE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES	UND	3

DICITEC SEM

	DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega de 3 licencias ADOBE CLOUD.  		
	LICENCIA AUTODESK AUTOCAD DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega 3 licencias AUTODESK.  	UND	3
	IMPRESORA HP DESiGNJET T1700 de 44" PULGADAS W6B55A PLOTER DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega e instalación de la impresora de 44" pulgadas W6B55A PLOTER 	UND	1
	ACRSERVE DICITEC S.E.M ENTREGADO: Se realiza entrega de 1 licencia ARCSERVE.  	UND	1

DICITEC.S.E.M.

4. RESULTADO DE INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES CENTRO DE ANATALITICA

A continuación, se presentan las imágenes de la instalación y resultado final de la instalación de los componentes en el Centro de Analítica.

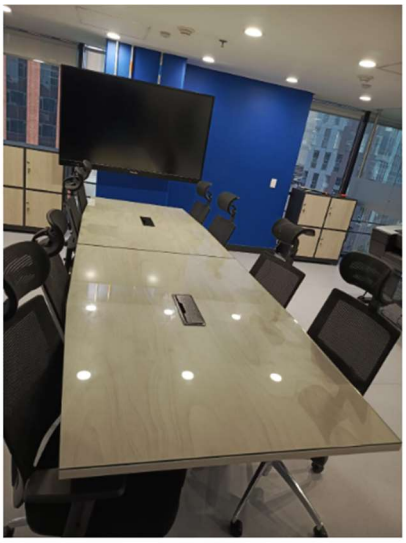

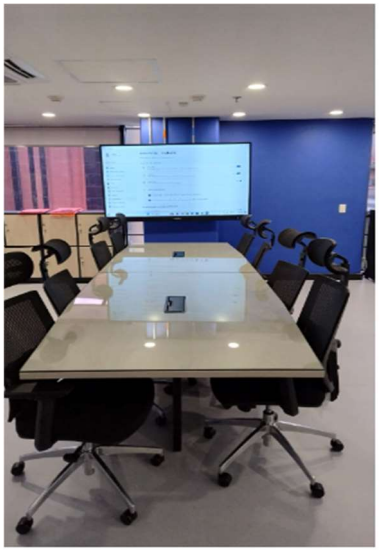

5. RESULTADO DE INSTALACIÓN DE LOS COMPONENTES DATA CENTER

A continuación, se presentan las imágenes de la instalación y resultado final de la instalación de los diferentes componentes del Data Center.

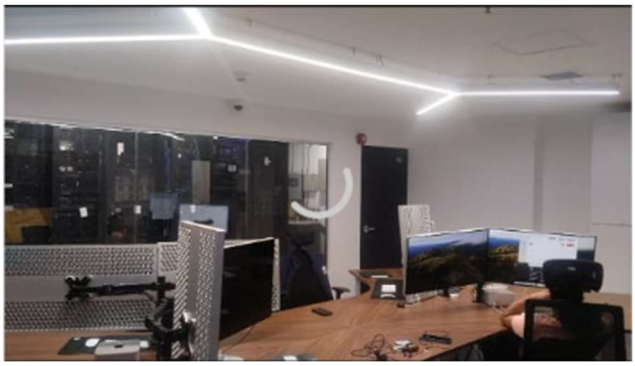

DICITEC.S.E.M.

6. CONCLUSIONES DEL CIERRE

- La instalación total de los componentes físicos y tecnológicos culminó el 28 de septiembre 2024 de acuerdo con el cronograma presentado y aprobado.
- Se realiza entrega del acta de garantía para el cubrimiento del mobiliario y equipos tecnológicos.
- La información detallada de capacitaciones, memorias técnicas e información asociada se encuentra en el repositorio CD-1173-2024 definido por la Entidad.
- Dada la alta rotación del personal del Centro de Analítica se recomienda realizar capacitaciones al personal contratista y de servicios generales sobre el cuidado y manejo de los componentes de Mobiliario y Tecnológicos como pantallas y videowall.

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Kelly Tarazona KELLY TARAZONA GERENTE DE PROYECTO DICITEC NIT: 900861269-2 Carrera 19C No. 86.14, oficina 502 Bogotá	NRuiz NATHALY RUIZ LÍDER FUNCIONAL
ENRIQUE ALFONSO LÓPEZ PINILLA GERENTE DE DICITEC DICITEC NIT: 900861269-2 Carrera 19C No. 86.14, oficina 502 Bogotá	NIVALDO AMADOR LÍDER TÉCNICO
	ALEXANDER MONROY SUPERVISOR DEL CONTRATO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79567763 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/12/2024 04:11 PM

Código Verificación: **XB3S46YTPU**

Válida hasta: **06/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260204200

PIB
19:41:31

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIAL identificado(a) con NIT número 9008612692:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de diciembre de 2024, a las 19:41:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008612692
Código de Verificación	9008612692241220194125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260204180

PIB
19:40:24

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79567763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de diciembre de 2024, a las 19:40:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79567763
Código de Verificación	79567763241220194010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB